



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Departamento de Contabilidad

Asignatura: **CONTABILIDAD FINANCIERA**

Código: 1352

Plan Vigente (*)

Cátedra: Prof. Oscar FERNÁNDEZ y Prof. Inés GARCIA FRONTI

Carrera: (*) Contador Público (RCS N° 1509/18)

Aprobado por Res. Consejo Directivo (FCE)
Nro.: 1630/19

Valoración horaria semanal: 6 VH

Carga horaria total: 108

Carga horaria Teoría: 54

Carga horaria Práctica: 54

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Contabilidad



Carrera: **CONTADOR PÚBLICO**

Plan de estudios: **2019**

Asignatura: **CONTABILIDAD FINANCIERA**

Código: **1352**

Area temática: **CONTABILIDAD E IMPUESTOS**

Carga horaria total: 108 horas

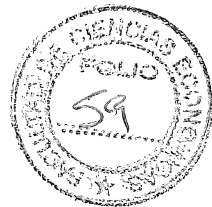
Carga horaria práctica: 54 horas

CATEDRAS:

Prof. Titular Regular Oscar FERNÁNDEZ

Profesora a/c de Cátedra Inés GARCÍA FRONTI

En caso de contradicción entre las normas previstas en la publicación de este programa y las dictadas con carácter general por la Universidad o por la Facultad, prevalecerán éstas últimas.



1. ENCUADRE GENERAL

1.1. Contenidos Mínimos

Los contenidos mínimos definidos para la asignatura son los siguientes:

La doctrina contable, sus principales pronunciamientos y sus fuentes. Cualidades de la información. Valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente. Fusión, escisión y transformación. Estados contables o financieros. Objetivos. Exposición. Normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas. Consolidación de estados contables o financieros. Conversión de estados contables o financieros. Análisis e interpretación de estados contables o financieros. Preparación de informes de análisis de estados contables o financieros.

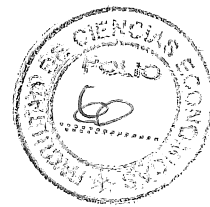
1.2 Razones que justifican la inclusión de la asignatura dentro del plan de estudios. Su importancia en la formación profesional

Contabilidad Financiera trata sobre una parte sustancial del conocimiento del sistema contable. Incluye específicamente los aspectos relacionados con la registración de operaciones y situaciones de carácter económico financiero y su medición en el tiempo. Comprende también los conceptos necesarios para llegar a la elaboración de la información contable de carácter general, aspecto propio de las necesidades operativas y legales de las entidades. Por último incorpora la temática referida a la lectura, análisis e interpretación de la información contable. Los tres grupos de tópicos enunciados, constituyen el conjunto de conocimientos imprescindibles para que el Contador Público esté en condiciones de participar en la generación, emisión y control de la información contable de una empresa.

La materia tiene fundamento a su vez en tres grandes vertientes. La primera de ellas basada en la innegable importancia de la información contable de carácter patrimonial que debe ser generada por las empresas, ya sea para su gestión interna como para el cumplimiento de diversas normas de orden técnico. En segundo lugar, la existencia de los avances tecnológicos que se producen en forma sistemática y progresiva, brindando mejores herramientas de aplicación al sistema contable y permitiendo cada vez una más eficiente utilización de la información. Por último, la presencia de un proceso de globalización económico, comercial y normativo que requiere una adecuada capacitación del profesional contable, de modo tal que le permita interpretar las variables propias de la actuación internacional y su impacto en el ámbito local.

1.3. Ubicación de la asignatura en curriculum y requisitos para su estudio

Dentro de la carrera, la materia Contabilidad Financiera es la tercera materia de carácter sustancialmente contable del segmento patrimonial, y la segunda dentro del ciclo específico para obtener el título de Contador Público, ya que previamente se desarrollan Teoría Contable en el Ciclo General y Sistemas Contables y Sistemas de Costos en el Ciclo Profesional. Asimismo, es la última materia obligatoria dentro del mismo conjunto. Ello sin dejar de considerar, la existencia de la asignatura Contabilidad



Financiera Superior, aún cuando debe repararse que esta última se trata de una materia de cursado optativo.

Considerando su ubicación sobre el final del área de las materias contables, resulta imprescindible que el alumno que accede al cursado, cuente con conocimientos previos sólidos acerca de los sistemas de administración y de registro necesarios para la formulación de los informes contables. Por la misma razón, la materia debe asegurar que el alumno, al aprobarla, acredite su capacidad para elaborar información contable patrimonial o financiera, sin requerir del acceso a cursos posteriores.

1.4. Objetivos del aprendizaje

Los objetivos específicos que el alumno debe alcanzar, son:

- Comprender y vincular las necesidades de los emisores y usuarios de información contable o financiera, y los diferentes tipos de criterios y principios, en cuanto se relacionan con la preparación y emisión de dicha información para uso público.
- Discernir el alcance de las normas contables nacionales e internacionales, su ámbito de aplicación, la estructura con que se presentan y los principales criterios técnicos que incluyen.
- Utilizar adecuadamente los procedimientos técnico contables previstos para el registro de los diversos tipos de hechos y operaciones económicas, y la exposición de tal información contable.
- Dominar y resolver los procedimientos que permiten que los estados contables o financieros emitidos en una moneda, sean convertidos a otra moneda, como así también la preparación de informes a partir de la homogeneización de la moneda utilizada.
- Entender el tratamiento contable de los diferentes tipos de combinaciones de negocios, y los diferentes tipos de consolidación de información contable de las empresas.
- Manejar y estar capacitado para emplear las herramientas para el análisis y la evaluación de la información contenida en los estados contables o financieros, tanto para su utilización en el proceso decisorio interno, como para los terceros interesados.



PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad N° 1: EVOLUCIÓN DE LA DOCTRINA CONTABLE. CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN. NORMAS CONTABLES APLICABLES COMPARADAS

Objetivos del aprendizaje:

- Distinguir la naturaleza de los emisores de la información contable, especialmente la de carácter patrimonial y pública.
- Reconocer quiénes son los usuarios de la información contable en cada uno de los ámbitos, público y privado.
- Identificar el tipo de información que requiere cada grupo de usuarios, según sus necesidades.
- Describir la evolución de la doctrina contable y su conversión en normas de aplicación específicas.
- Relacionar las normas contables que son de utilidad a cada uno de los grupos de emisores de información contable.

Temas a desarrollar:

- Principales emisores de información contable patrimonial.
- Interesados en la información contable. Públicos y privados. Necesidades específicas, según tipos de entidades y actividades.
- Cualidades de la información.
- Antecedentes y evolución doctrinaria. Normas contable-financieras legales y profesionales, de orden local e internacional según los tipos de organizaciones.

Unidad N° 2: CRITERIOS Y NORMAS DE MEDICIÓN CONTABLE APLICADOS A LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL O FINANCIERA

Objetivos del aprendizaje:

- Reconocer los elementos que componen cada una de las afirmaciones contenidas en los activos y en los pasivos de un ente.
- Comprender los criterios de medición aplicables a cada uno de los bienes, derechos y obligaciones.
- Analizar el resultado de la aplicación de criterios alternativos de medición para similares elementos.
- Reconocer la existencia de situaciones que implican la consideración de ajustes en resultados de ejercicios económicos cerrados.
- Conocer? los procesos de estimación de contingencias.
- Identificar los resultados generados por la realización de operaciones que incluyan procesos de financiación.
- Confeccionar registraciones contables típicas correspondientes a cada uno de los rubros de los estados contables.
- Comprender el tratamiento de las alteraciones sobre los aportes de los propietarios en el Patrimonio Neto.



Temas a desarrollar:

A) Se desarrollan los componentes de los rubros del Activo, tratando en forma específica en cada uno de ellos los temas que se enuncian a continuación:

- Tipificación y particularidades de los componentes de cada rubro.
- Normas contables/financieras aplicables nacionales e internacionales.
- Reconocimiento contable durante la incorporación de las partidas.
- Costo computable.
- Efectos patrimoniales durante la tenencia y su consecuencia en los resultados del ente.
- Efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Los rubros a abordar son los siguientes:

Rubros del Activo Corriente

Caja y Bancos
Inversiones temporarias
Cuentas por cobrar
Otras cuentas por cobrar
Bienes de Cambio
Otros activos corrientes

Rubros del Activo No Corriente

Inversiones permanentes
Otras inversiones no corrientes
Propiedades de Inversión
Bienes de Uso
Bienes Intangibles
Valor Llave

B) Se desarrollan los componentes de los rubros del Pasivo, tratando en forma específica en cada uno de ellos los temas que se enuncian a continuación:

- Tipificación y particularidades de los componentes de cada rubro
- Obligaciones ciertas y obligaciones contingentes
- Normas contables aplicables

Los rubros del **Pasivo Corriente** y del **Pasivo No Corriente** a abordar, son los siguientes:

- Deudas
- Previsiones

C) En el caso de los rubros del **Patrimonio Neto**, se tratarán los siguientes temas:

- Aportes de los propietarios. Incrementos de capital. Compra de acciones propias. Reducción de capital.
- Resultados acumulados. Correcciones de ejercicios anteriores. Resultados diferidos.
- Tratamiento de los resultados reservados.
- Distribución de ganancias acumuladas.



D) Adicionalmente, se abordarán los siguientes conceptos, considerando los rubros en que los mismos poseen aplicación, se abordarán los siguientes temas:

- En el caso de activos y pasivos financieros, los componentes en moneda nacional y en moneda extranjera.
- En el caso de los bienes, los posibles tratamientos de los costos financieros.
- En el caso de operaciones financiadas, la segregación de los componentes financieros implícitos, en el patrimonio y en los resultados.

E) Asimismo, se desarrollarán los temas relativos a la medición contable de:

- Los arrendamientos de bienes.
- La contabilización de los impuestos a los beneficios mediante el método del impuesto diferido.

F) En todos los casos se planteará la comparación a nivel general entre el tratamiento según normas locales y normas internacionales de contabilidad.

Unidad 3: CRITERIOS Y NORMAS GENERALES DE EXPOSICIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Objetivos del aprendizaje:

- Establecer la forma en que se asignan a cada rubro de los estados contables los saldos de cada una de las cuentas contables.
- Analizar los criterios de exposición que deben ser aplicados para la presentación de cada partida dentro de los estados contables o financieros básicos.
- Desarrollar los criterios de exposición definidos para la exposición de otros elementos que se revelan fuera de los estados contables básicos.
- Identificar la información que deben contener los estados contables de entidades sin fines de lucro.
- Analizar la importancia de la presentación de información contable en forma comparativa.
- Reconocer la existencia de segmentos contables y la importancia de su identificación en los estados contables.

Temas a desarrollar:

- I. Características generales de la presentación de Estados Contables o Financieros. Diferentes normas según los entes y/o las actividades. Diferencias con normas internacionales de contabilidad.
- II. Contenido, forma y aspectos significativos del Estado de Situación Patrimonial.
- III. Contenido, forma y aspectos significativos del Estado de Resultados.
- IV. Contenido, forma y aspectos significativos del Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
- V. Contenido, forma y aspectos significativos del Estado de Flujo de Efectivo.
- VI. Información comparativa.
- VII. Información complementaria.



Unidad 4: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES O FINANCIEROS. AGRUPAMIENTOS NO SOCIETARIOS

Objetivos del aprendizaje:

- Establecer las razones que ameritan la confección de estados contables consolidados.
- Valorar el alcance informativo de los estados contables consolidados.
- Caracterizar el proceso de agregación mediante la consolidación de informaciones procedentes de diferentes estados contables.
- Reconocer los distintos procedimientos que pueden emplearse en la elaboración de información contable consolidada.
- Desarrollar los pasos que deben llevarse a cabo para la elaboración y presentación de estados contables consolidados.

Temas a desarrollar

- I. Estados contables consolidados. Circunstancias que obligan a la consolidación. Tipos de consolidación. Normas aplicables.
- II. Confección y exposición de información contable consolidada.
- III. Agrupamientos no societarios. Tipos. Efectos sobre la información contable de los agrupamientos y de los participantes.

Unidad 5: COMBINACIONES DE NEGOCIOS. SUS DIFERENTES FORMAS DE INSTRUMENTACIÓN

Objetivos del aprendizaje:

- Familiarizar al alumno con las circunstancias que promueven los procesos de reorganización de las empresas.
- Diferenciar los distintos tipos de reorganizaciones.
- Establecer los efectos contables de cada tipo de combinación de negocios.
- Analizar la incidencia patrimonial de la compra de un fondo de comercio y su reconocimiento contable.

Temas a desarrollar:

- I. Reorganización de las estructuras societarias. Causas. Formas. Consecuencias en la información contable.
- II. Escisiones y Fusiones de sociedades. Diferentes tipos. Registración contable de sus efectos sobre el patrimonio y los resultados.
- III. Compra de fondos de comercio: Concepto. Normas aplicables. Registración contable.

Unidad 6: CONVERSIÓN DE MEDICIONES CONTABLES INTEGRALES A DIFERENTES MONEDAS

Objetivos del aprendizaje:

- Caracterizar el proceso de conversión entre diferentes monedas.
- Identificar los criterios previstos para la realización de dichas conversiones.
- Analizar las normas contables que establecen los procedimientos a aplicar para las conversiones.

Temas a desarrollar:

- I. Razones para la conversión.

- II. Alternativas de conversión. Método según normas locales.
- III. Proceso de conversión. Ajustes. Efectos. Incidencia de la inflación.



Unidad 7: TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CONTABLE O FINANCIERA INTEGRAL EN MONEDA HOMOGÉNEA

Objetivos del aprendizaje:

- Comprender la necesidad de interpretar correctamente el significado de la moneda como elemento de medición.
- Interpretar los criterios que se han desarrollado normativamente para el tratamiento de la moneda.
- Reconocer el tratamiento de las diferentes cuentas contables en un proceso de corrección monetaria.
- Confeccionar estados contables sobre la base de una unidad de medida homogénea.

Temas a desarrollar:

- I. Evolución de la normativa legal y contable.
- II. Correcciones monetarias de los rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto.
- III. Correcciones monetarias de los resultados del ejercicio.
- IV. Confección de los estados contables integrales en moneda homogénea. La determinación del resultado por los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
- V. Exposición de los estados contables en moneda homogénea.

Unidad 8: LECTURA, INTERPRETACION Y METODOS ANALITICOS APLICABLES A LA INFORMACION CONTABLE O FINANCIERA.

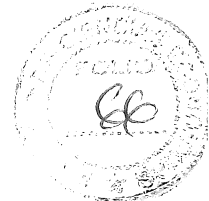
Objetivos del aprendizaje:

- Transmitir la significación de realizar procesos analíticos más allá de la confección de la información contable o financiera propiamente dicha.
- Comprender la importancia del proceso de análisis de los estados contables o financieros, para el usuario de los mismos.
- Establecer los alcances del análisis de los estados contables o financieros y su relación con la utilización de información contable.
- Conocer las herramientas que se utilizan para el desarrollo de procesos analíticos.
- Razonar las conclusiones que se pueden obtener a partir de los análisis de los estados contables o financieros.
- Facilitar la comprensión de las consecuencias de los resultados de los análisis de los estados contables o financieros para la emisión de los informes respectivos.

Temas a desarrollar:

- I. Lectura e interpretación de estados contables o financieros. Su importancia para el análisis de la información contable.
- II. Limitaciones de la información contable o financiera. Adecuaciones para el análisis.
- III. Tipos de análisis de información contable o financiera. Objetivos.

- IV. Herramientas para el análisis de la información. Reconstrucción y comparación de datos. Indicadores.
- V. Interpretación de los resultados de los análisis.
- VI. Comunicación de las conclusiones del análisis. Posibles características y contenidos de los informes.



2. BIBLIOGRAFÍA

2.1. BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

CONTABILIDAD- PASADO, PRESENTE Y FUTURO- Ricardo J.M. Pahlen; y otros. Editorial La Ley. 2017

CONTABILIDAD SUPERIOR. Enrique Fowler Newton. Editorial La Ley. 2014

CUESTIONES CONTABLES FUNDAMENTALES. Enrique Fowler Newton. Editorial La Ley- 2011

ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES. Enrique Fowler Newton. Editorial La Ley. 2011

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (IFRS-NIIF). IASB. Página WEB de International Accounting Standards Board (IASB)

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Centro de Estudios Científicos y Técnicos RESOLUCIONES TÉCNICAS vigentes

NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. LEY 26.994

LEY GENERAL DE SOCIEDADES 19.550

2.2. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL

FUSIÓN Y ESCISIÓN. Flavio A. Montalbán. Editorial ERREPAR. 2016

CONTABILIDAD E INFLACIÓN. CONCEPTOS FUNDAMENTALES. Santiago Lazzati. Ediciones Granica. 2014

INTRODUCCIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA. Inés García Fronti. Editorial Omicron System. 2011

ESTADOS CONTABLES –ANÁLISIS DE INFORMACIÓN. Oscar Fernández. CECE. Facultad de Ciencias Económicas – UBA. 2010



CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES. Pablo David Senderovich. Editorial. Errepar. 2009

COMBINACIONES DE NEGOCIOS. SU TRATAMIENTO CONTABLE EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR. Mario Biondi. Editorial Errepar. 2006

IMPUESTO DIFERIDO. Juan José Gil. Editorial Buyatti. 2006

CONTABILIDAD FINANCIERA. 2da. Edición. Mario Biondi. Editorial ERREPAR. 2006

LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS EN LA NORMAS CONTABLES ARGENTINAS. Carlos F. Torres. Editorial La Ley. 2005

ANÁLISIS DE LAS RESOLUCIONES TÉCNICAS DE LA FACPCE 16, 17 y 18. Colección de Normas Contables, Volumen 1. Juan Carlos Viegas y Luisa Fronti. Co-edición Editorial Nueva Técnica SRL- Errepar SA. 2001

CAPITAL A MANTENER.- UN ENFOQUE ACTUAL. Ricardo J. Pahlen, Osvaldo Chaves y Oscar Feudal. Ediciones Macchi. 1997

ENSAYO DE UN CONCEPTO DE GANANCIA REALIZADA. Chapman, William Leslie y otros. Revista Administración de Empresas. T XI. 1974. P. 289-309

3. METODOLOGÍA DE CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE

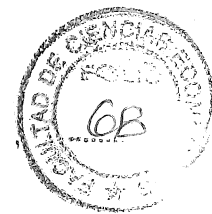
3.1. Objetivos generales a cumplir en los cursos de promoción

A través del dictado de esta asignatura, se trata de lograr que el alumno llegue a comprender los aspectos teóricos y técnicos, propios del contenido de la materia, y que además pueda percibir adecuadamente la importancia que su futura actividad, en el marco de la disciplina contable, posee para el conjunto de la sociedad.

Los cursos regulares, dictados en forma totalmente presencial, constituyen una instancia efectiva de relación interpersonal entre los docentes a cargo de los mismos, profesores y auxiliares, y los respectivos alumnos. Esta circunstancia debe ser aprovechada para lograr la suficiente interacción de modo tal de permitir la mayor dinámica en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La formación integral del alumno, implica que éste no debe lograr exclusivamente adquirir conocimientos técnicos en materia contable, sino que debe ser capaz de advertir con claridad las necesidades de los emisores y de los usuarios de la información contable. Entre dichas cualidades no pueden soslayarse, y por el contrario deben ser claramente puntualizadas, las que se refieren a los aspectos éticos de su actuación en el marco social en el que le tocará desarrollar su profesión.

Considerando que esta asignatura constituye la última materia contable obligatoria, específica dentro de la carrera de Contador Público, es muy importante que el alumno que la apruebe se encuentre en condiciones de llevar a cabo procesos contables integrales, incluyendo no sólo la confección de información contable, sino también su



utilización posterior, todo ello a partir del empleo de criterios proactivos, y de interés por la investigación de los temas abordados.

3.2. Metodología del proceso enseñanza-aprendizaje

Se incentivará la búsqueda de herramientas que potencien la relación entre los diversos actores del proceso de enseñanza-aprendizaje, las cuales parten tanto del intercambio personal en clase como de la utilización de múltiples medios digitales de comunicación que facilitan la interactividad.

La asistencia a cursos regulares presenciales permite al alumno inquirir en forma directa y oportuna acerca de las cuestiones sobre las cuales posee dudas o pretende mayor información o explicación, en forma prácticamente simultánea al dictado de los contenidos de parte del docente. Esta dinámica del proceso es de vital importancia y será estimulada desde la cátedra para lograr que el curso presencial desarrolle todo su potencial de relación alumno-docente.

La mera concurrencia de alumnos a las aulas, al sólo efecto de presenciar las exposiciones docentes, no constituye un proceso de aprendizaje en términos pedagógicos. Se requiere inexorablemente de la activa participación de los alumnos para que se logre la integración necesaria que constituya un verdadero ámbito de aprendizaje. Es función de los docentes utilizar las herramientas adecuadas para alcanzar tal objetivo. La realización periódica de cuestionarios, la integración de grupos de estudio y/o realización de trabajos, las exposiciones individuales o grupales por parte de los alumnos y otras técnicas semejantes, serán útiles para lograr este objetivo.

Tratándose de una asignatura que contiene aspectos doctrinarios y normativos y, por otra parte, también la aplicación práctica de los mismos, es preciso que se articulen adecuadamente ambos conjuntos para que el alumno comprenda en forma plena el alcance de cada uno de los temas. En tal sentido, las clases deberán relacionar en forma permanente las definiciones teóricas con los desarrollos prácticos, y los análisis individuales de los alumnos, en pos de armonizar y conciliar sus efectos.

Las clases presenciales aportan sólo una parte del proceso de aprendizaje. El resto debe surgir a partir de las experiencias obtenidas a través de la realización de las pruebas y trabajos prácticos que se planteen en los cursos, y por supuesto, de la lectura de la bibliografía propuesta por la cátedra. El acceso a la bibliografía resulta imprescindible, ya que en ella se encuentran desarrollados los contenidos en forma exhaustiva, sistemática, crítica y rigurosa, de modo tal que permite al alumno obtener un conocimiento completo, lo que por cuestiones de tiempo y organización no puede lograrse únicamente a través de las exposiciones y participaciones presenciales en las clases.

3.3. Dinámica del dictado de las clases

En consonancia con lo descripto en el punto 4.2. se prevé que las clases serán en todos los casos teórico-prácticas. La separación entre uno y otro aspecto es una cuestión



meramente procedimental, que no constituye un factor de diferenciación desde el punto de vista del dictado de la materia.

En cada reunión se abordarán aspectos doctrinarios, mediante el desarrollo de la teoría que los mismos implican, como así también cuestiones relativas a la aplicación de los conceptos a hechos económicos, en general y en particular. Se trata indudablemente de dos caras de una misma moneda y no existe posibilidad de tratamiento en forma aislada.

Así como las exposiciones teóricas no estarán exentas de aplicaciones en el marco de la práctica contable, las resoluciones de casos especialmente propuestos, no dejarán de contar con los análisis teóricos sobre su génesis.

Sin perjuicio de lo expuesto, algunas reuniones estarán orientadas con mayor profundidad a las cuestiones doctrinarias y normativas, mientras que en otras se profundizará la aplicación de los conceptos a casos concretos.

Dado el perfil propuesto para las clases, el equipo docente de cada curso, profesor y auxiliares, trabajarán mancomunadamente en pos de lograr una efectiva coordinación entre las temáticas abordadas.

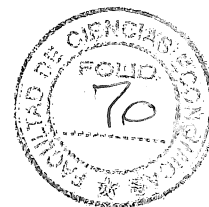
Siguiendo los lineamientos de la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje enunciado precedentemente, se propondrá la participación intensa de los alumnos en el desarrollo de las clases. Cada docente, dependiendo de las características del curso a su cargo, (cantidad de alumnos, horario del curso, etc.) propondrá las estrategias pedagógicas que considere más adecuadas para alcanzar tal fin.

Entre ellas se considerarán especialmente las actividades que se describen a continuación:

- Desarrollo de casos donde se reproduzcan situaciones muy similares a las que se le presentarán al alumno durante la aplicación de los temas de la asignatura, en el curso de su futura actividad profesional.
- Análisis comparativo de literatura sobre temas de la asignatura, con el propósito de encontrar diferentes formas de aplicar los conceptos teóricos a escenarios de la realidad económica y a distintos contextos.
- Localización de temas publicados en la prensa sobre cuestiones propias de la temática de la asignatura, relacionados con situaciones que se desarrollaron en el ámbito económico-social. Descripción e interpretación de los hechos y sus circunstancias. Propuesta de posibles cursos de acción desde la contabilidad patrimonial.

La creación y puesta a disposición de los alumnos de espacios de consulta e intercambio virtual, no constituyen herramientas que suplanten el objetivo declarado en el párrafo anterior. En todo caso, dan cuenta de un instrumento adicional que puede potenciar el proceso de participación del alumnado.

La implementación de grupos de trabajo, es en sí misma una actividad que garantiza la participación del alumno. La mayor relación personal que se genera en la dinámica grupal, y la necesidad de avanzar sobre temas en forma mancomunada, llevará a lograr una mayor comprensión de las ventajas del trabajo en equipo.



3.4. Cronograma de actividades

Cada docente propondrá a los alumnos de su curso el cronograma de clases, organizado de acuerdo con las condiciones propias de cada cuatrimestre.

Dicho cronograma deberá incluir la fecha de cada reunión, el tipo de clase de qué se trata, y el tema a tratar en cada una de ellas. Deberá especificar también las fechas de los exámenes parciales y finales y presentaciones de trabajos, individuales y/o grupales, las fecha de entrega de notas y de revisiones de exámenes.

4. METODOLOGIA DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE

4.1. Exámenes parciales y finales de cursos presenciales

Para poder ser examinado, el alumno deberá encontrarse inscripto en el curso correspondiente

A los efectos de la evaluación del alumno, a lo largo del curso se llevarán a cabo al menos 2 exámenes parciales. Cada examen puede comprender tanto temas de doctrina, teoría, y normas contables, como así también aspectos de desarrollo concreto a través de casos de aplicación práctica. Los temas del cada examen corresponden a aquellos que forman parte del programa de la materia. Dicho programa se pondrá a disposición de los alumnos al inicio de cada cuatrimestre.

Los temas potenciales que comprenderá cada examen parcial deben ser explicitados por el docente a cargo del curso con suficiente antelación para que los alumnos se preparen adecuadamente. Los temas correspondientes al examen final están constituidos por la totalidad de los que se incluyen en el programa de la materia.

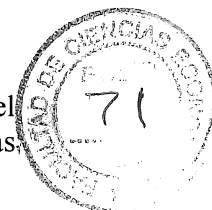
Cada examen se calificará con una única nota, compuesta por la sumatoria de los puntos obtenidos en cada uno de los temas propuestos en el examen. En el texto del mismo deberá especificarse la integración del puntaje máximo asignado a la evaluación, mediante el detalle de lo que corresponde a cada parte del mismo.

Los alumnos que hayan obtenido, en un examen, una nota inferior a 7 (siete) puntos, o bien que no se hayan presentado a rendir el mismo, tienen derecho a dar un examen recuperatorio. El mencionado examen tendrá las mismas exigencias que las previstas para el examen parcial que reemplaza. La nota obtenida en el examen recuperatorio será la que se tome en consideración a los efectos de la calificación en la instancia que es recuperada. A través del examen recuperatorio, el alumno tendrá la alternativa de alcanzar la situación de "Regularizado" o de "Promocionado".

4.2. Régimen de aprobación de la materia

Para promocionar la materia se requiere:

Aprobar los exámenes parciales y los trabajos prácticos solicitados, de modo que el promedio de las notas resulte igual o superior a 7 (siete) puntos, y que ninguna de las instancias de examinación haya sido calificada con menos de 4 (cuatro) puntos.



Para regularizar la materia se requiere:

Que el promedio de las notas resulte igual o superior a 4 (cuatro) puntos, e inferior a 7 (siete) puntos, y que ninguna de las instancias de examinación haya sido calificada con menos de 4 (cuatro) puntos.

Los alumnos que hayan regularizado la materia deberán rendir un examen final en las condiciones previstas en las resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad, a los efectos de aprobar la asignatura.

Los alumnos que no hayan aprobado la totalidad de los exámenes propuestos, obteniendo por lo menos 4 (cuatro) puntos de acuerdo con la modalidad explicitada, serán considerados insuficientes.

Ante cualquier duda o planteo, se seguirán en forma estricta las condiciones generales establecidas por las normas de la facultad para cada procedimiento, las que son de carácter público y se encuentran a disposición de los alumnos.

4.3. Examen cursos intensivos

En el caso de los cursos intensivos, (verano e invierno), se tomará un único examen al final de los días previstos para el cursado de la materia. La fecha será confirmada por el docente al principio del curso.

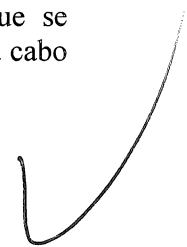
La nota del examen será única, incluyendo todos los temas teóricos y prácticos que se planteen en el mismo.

La aprobación de dicho examen se alcanza con 4 (cuatro) puntos.

4.4. Comunicación de calificaciones

Sin perjuicio de la utilización de los canales de comunicación informáticos que estén previstos en cada curso, las notas de cada examen, como así también las notas finales, se darán a conocer de manera presencial, en la forma y las fechas que estipule cada docente a cargo.

Los profesores deben comunicar con suficiente anticipación las fechas en que se producirá la lectura de las notas, como así también las fechas en que se llevarán a cabo las revisiones solicitadas por los alumnos.



415